

Una tradición de seiscientos años

Madrid — La Diputación Permanente de las Cortes catalanas, que años más tarde se conocería como la Generalitat de Catalunya, se constituyó en 1359, bajo el reinado de Pedro el Ceremonioso.

El sistema parlamentario catalán, que delimitaba la política del Gobierno de Catalunya, mediante pactos entre el Rey y las Cortes, es, sin embargo, muy anterior, ya que data del siglo XIII.

El primer Parlamento catalán fue elegido en diciembre de 1932, con una mayoría absoluta de la Esquerra, que confirmó a Companys como presidente de la Cámara, y a Maciá como presidente de la Generalitat.

El ascenso de la derecha al poder en las elecciones de 1933 tuvo graves consecuencias para Catalunya. Tras la anulación en 1934, por parte del Tribunal de Garantías Constitucionales, de la ley de Contratos de Cultivos aprobada por la Generalitat, Madrid decidió disolver el Parlamento catalán, y dejar en suspenso el Estatuto, cuando meses más tarde Companys proclamó la República de Catalunya.

Restaurada en febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, la Generalitat volvió a ser abolida tras la guerra civil, hasta su nueva legalización a finales de 1977.